



**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ  
SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD, DE RESPONSABILIDAD Y DE  
DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS Y CONDUCTAS**

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2021

Conforme a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1922 de 2018, la suscrita secretaria de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas, corre el siguiente Traslado.

**TRASLADO No. 70**

**A los demás sujetos procesales e intervinientes**

Se corre traslado por el termino de tres (3) días hábiles, para que se pronuncien sobre el recurso de reposición presentado contra decisión proferida por la sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas, en el marco del caso 01. El presente traslado será comunicado e informado a través de correo electrónico, de igual manera el presente soporte será publicado en la página web de la Jurisdicción [www.jep.gov.co](http://www.jep.gov.co).

**Se fija a las 8:00 horas del veintitrés (23) de septiembre de 2021**

Radicación	Caso	Clase de Tramite	Recurrente	Decisión	Auto
202101048090	No. 01	Recurso de Reposición	Comisión Colombiana de Juristas	DÉCIMO. – ORDENAR a los comparecientes informar en un término de 3 días hábiles entregar la ampliación del documento del antiguo Bloque Oriental antes del 15 de junio de 2021 anunciada en el párrafo 318 de su escrito de respuesta al Auto No. 019 de 2021, y de no ser posible, señalar las razones por las cuales esto no ha sucedido. Igualmente, ORDENAR informar sobre los problemas de seguridad evidenciados por los comparecientes exintegrantes del Bloque Noroccidental para	JLR 01 No.311

				llevar a cabo las averiguaciones detalladas en el párrafo 1283 del escrito de respuesta al Auto No. 019 y presentar un cronograma y/o propuesta de indagación sobre tal información al despacho relator del Caso No. 01.	
--	--	--	--	--	--

**Se desfija a las 17:30 horas del veintisiete (27) de septiembre de 2021**



**Marlith Nieto Torres**  
**Secretaria Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de**  
**Determinación de los Hechos y Conductas**  
**Secretaría Judicial- JEP**